



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ANASTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 230 -2016-GRC-GA

Callao, 27 JUN 2016

VISTOS;

El Informe N° 868-2016-GRC/GA-OL, de fecha 23 de Junio de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística y la Resolución Gerencial N° 180-2016-GRC-GA de fecha 27 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 180-2016-GRC-GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para la **"Contratación de un (01) Servicio de Mantenimiento a Todo Costo de los Vehículos asignados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana"**, con un Valor Estimado ascendente a S/. 262,550.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación a Suma Alzada, bajo un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorándum N° 1404-2016-GRC/GRPPAT de fecha 16 de mayo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina de Logística, con atención al Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0061-2016 REGION CALLAO, en Primera Convocatoria, correspondiente a la **"Contratación de un (01) Servicio de Mantenimiento a Todo Costo de los Vehículos asignados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0061-2016 REGION CALLAO para la **"Contratación de un (01) Servicio de Mantenimiento a Todo Costo de los Vehículos asignados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana"**, siendo el monto de su Valor Estimado de S/. 262,550.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION



**ACTA DE INSTALACION ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES Y DE
ELABORACION DE BASES ADMINISTRATIVAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0061-2016-REGION CALLAO

**: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS
ASIGNADOS A LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y
SEGURIDAD CIUDADANA**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 23 días del mes de Junio de 2016, en la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, en atención al Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Jefe de la Oficina de Logística - Órgano Encargado de las Contrataciones representado por el Eco. Juan Gabriel Solís Fretel, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, procedió a tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- 1) Elaboración de Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada correspondiente para la Contratación del Servicio de Mantenimiento a todo costo de los Vehículos asignados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

VISTOS:

- 1) En este estado, y contándose con los Términos de Referencias y el Valor Estimado para la Contratación del Servicio de Mantenimiento a todo costo de los Vehículos asignados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, elaborados por la dependencia especializada de la Entidad y debidamente aprobado por la Resolución Gerencial N° 180-2016-GRC-GA de fecha 27 de Mayo de 2016 respectivamente; se procedió a dar lectura a dicha resolución. En tal sentido, se deja asentado que el Valor Estimado asciende a la suma de S/. 262,550.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles) incluidos los impuestos de Ley, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorándum N° 1404-2016-GRC/GRPPAT de fecha 16 de mayo de 2016, ambos emitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- 2) Acto seguido, el Jefe de la Oficina de Logística procedió a elaborar las Bases Administrativas conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ACUERDO:

- 1) El Jefe de la Oficina de Logística da por culminada la elaboración de Bases Administrativas para la convocatoria de la Adjudicación Simplificada correspondiente para la Contratación del Servicio de Mantenimiento a todo costo de los Vehículos asignados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/. 262,550.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles) incluidos los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.
- 2) Por lo antes expuesto y de conformidad con el Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se acordó remitir las Bases Administrativas a la Gerencia de Administración para su aprobación, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016;

No habiendo otro tema que tratar el Órgano Encargado de las Contrataciones concluye la reunión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


Eco. Juan Gabriel Solís Fretel
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA